

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real linea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

EL CONSTITUCIONAL.

MEDITEMOS.

No una, sino mil veces, ciertas personas y periódicos nos citan en todos los tonos las inagotables riquezas y los prodigiosos adelantos de la república de los Estados-Unidos, de la América del Norte y de la Suiza, pintándonos á su manera los maravillosos efectos que produce y que produciría en nuestra querida España, si en ella se adoptase la misma forma de gobierno que rige en aquellas naciones. No queremos creer que los hombres que tal sueñan obren de mala fé: por el contrario vamos á suponerles dotados de los mejores sentimientos y del mas puro amor á su patria y que realmente es una bella ilusion que abrigan en su pecho; pero ellos á su vez nos han de permitir que, aunque muy someramente, entremos en el imparcial campo de la reflexion, haciendo algunas comparaciones que puedan derramar suficiente luz para que el hombre algun tanto ilustrado alcance y llegue á conocer la verdad del cuadro que con tan hermosos colores se forman en su apasionada fantasia los apolojistas de aquella forma de gobierno.

Los Estados-Unidos, en su mayor parte, se hallan poblados por habitantes que pertenecen á la raza sajona ó germana, siendo muy escasos los de la raza latina: en Suiza son en su gran mayoría germanos. No existe humanista, historiador ni geógrafo de alguna talla que no establezca diferencias muy esenciales y rasgos característicos entre los individuos de distintas razas y muy particularmente entre las ciudades. De aquí se origina que la forma de gobierno que para los unos puede ser muy buena, para los otros sea detestable. Para mayor comprension citarémos un ejemplo vivo y palpable.

Con admiracion siempre creciente vemos que la Inglaterra, pueblo de raza sajona y regido por la forma de gobierno monárquica, se encuentra á la cabeza de las naciones libres, felices, bien halladas, al punto de ser una de las mas ricas y florecientes. Por el contrario, dirjase una mirada á las repúblicas de la América que fué Española, como son las de Méjico, Costa-firme, Bolivia, Uruguay, República Argentina, Perú, etc. etc., pobladas en su mayoría por hombres de raza latina, y ¿que se encontrará en todas ellas?: se encontrará una horrible lucha, se encontrará que hace mas de medio siglo que aquellos pueblos viven en una continua y espantosa guerra civil, en una perpetua y terrible anarquia, derramando á torrentes su propia sangre, sin que hasta a hora, apesar de estar gobernados republicanamente, ha ya brillado para ellos el esplendente sol de la concordia y de la paz, sin que hayan saboreado todavía esos preciosos frutos que con tanta frecuencia nos promet en los que en su engaño quieren arrastrarnos

á semejante estado de cosas. En una palabra, las naciones que acabamos de describir tan á la ligera como veridicamente, están gobernadas por la república en sus diferentes acepciones, y no obstante aquellos son, no lo dudeis, los mas desgraciados pobres é infortunados. ¿Cómo se esplican los republicanos de por aquí este hecho?: ¿se han dado cuenta exacta de él?: ¿sí, ó nó? En el caso afirmativo, ¿cómo conociendo que los Españoles son afines con sus hermanos del otro lado del Atlántico y formando con ellos una misma raza, no quieren comprender que si perdiéramos hoy la forma de gobierno monárquica que nos une, sostiene y dá alguna fuerza y concordia, no toda la que debiera reinar, caeríamos irrevocablemente en las mismas sangrientas luchas en que por desgracia viven aquellos, en la misma anarquia que los devora, porque las mismas causas en todos sitios y lugares producen los mismos efectos? Si no se han dado cuenta del importante hecho que nos ocupa, meditenlo mucho los hombres que se empeñan en precipitar sucesos y acontecimientos que solo la ilustracion y madurez de los tiempos han de traernos, meditenlo mucho que todavía es hora de reparar faltas pasadas. Hoy que gozamos del inapreciable bien de la libertad de imprenta, que no conviertan esta preciosa conquista en ruin arma de pasiones y odios personales; que discutan con cordura y templanza sin valerse de diatribas para atacar á sus enemigos políticos; que procuren convencer por medio de buenas y sólidas razones, y no por medio de amenazas y falsas promesas que no pueden conceder ni ver realizadas. Enhorabuena que traten de enseñar al pueblo, pero que procuren siempre imitar á los honrados y buenos maestros, principiando por inculcar á sus discípulos y suscritores buenas máximas de religion y moral; que procuren derramar sana doctrina sembrando buena semilla, que solo asi podrán recojer buenos frutos; que inspiren al pueblo el debido respeto á las leyes que rigen en la nacion y á la autoridad legalmente constituida, pudiendo entonces aspirar al honroso título de buenos patriotas; que enseñen á todos á temer y amar á Dios y conseguirán que los hombres se amen y se respeten, asegurando asi la base de la felicidad doméstica y pública; que imiten por último á Franklin y Washington, cuya vida moral y religiosa puede servir de ejemplo en los tiempos presentes y sucesivos, y solo obrando asi alcanzarán el mas valioso de los títulos, que es la honradez, que de otro modo se lo negarán sus mismos compatriotas.

Noticias Generales.

Todavía no está terminada la circular electoral del gobierno ni se ha dado cuenta de ella en el Consejo.

La suscripcion á los billetes del Tesoro ha creci-

do en los dos últimos dias hasta el doble de lo suscrito en el primero en que quedó abierta. Los depósitos hechos en Madrid para nuevos pedidos son considerables, de manera que antes del 6 estará cubierta la suma total de cien millones de pesetas.

Anuncian de Burdeos que se ha reanudado el servicio postal con Paris, donde puede enviarse la correspondencia por la via de Versalles, dejando abiertas las cartas y pliegos que se remitan.

Los despachos telegráficos recibidos anoche presentan á Marsella en un estado de agitacion alarmante.

Los clubs se hallan abiertos á todas horas, y en ellos se oian constantemente las mas exageradas pretensiones y los propósitos mas descabellados. Grupos considerables recorren dia y noche la ciudad proclamando con delirio la guerra á todo trance, y la resistencia absoluta á toda tentativa de eleccion para la Asamblea Constituyente.

El prefecto ha dado una proclama protestando contra la paz y contra la idea de aceptar las estipulaciones de Versalles.

Como se vé, los marseleses traspasan los deseos de la delegacion de Burdeos y de su ardiente director Gambetta.

Por despacho telegráfico recibido ayer en el ministerio de Estado, se sabe que el gobierno de Berlin ha espedido las credenciales á su representante en Madrid para acreditarlo cerca del Rey Amadeo como ministro plenipotenciario del emperador de Alemania.

A continuacion copiamos lo que dice «El Pueblo» respecto á las últimas elecciones.

«Fijense bien los federales de buena fé en el resultado de las elecciones provinciales. La estravagante coalicion concertada en algunos pueblos, y aun en algunas provincias, no ha hecho sino debilitar el espíritu republicano, y alejar de las urnas á gran número de electores, que correspondiendo á su partido no han transigido ni transigirán jamás con los apóstoles de la inquisicion y de la servidumbre.

«Lo que los republicanos han perdido lo han ganado los absolutistas, que de ninguna manera pudieran haber imaginado obtener las ventajas que les ha dado la obcecacion de los ilusos.

«Que vayan apuntando datos, y al fin de cuenta observarán á donde principia á conducirles el despecho, la ignorancia ó el olvido de ciertas gentes, que dan vida y calor á un partido que no tiene mas apoyo y arraigo en el pais que el que le prestan los que de alcanzar el triunfo, hablan de querer ser los primeros blancos de sus iras, á no sean, como muchos son absolutistas disfrazados.»

El Banco de Paris, que hizo la negociacion de los bonos del Tesoro, ha enviado una protesta al gobierno español, diciendo que lo asegnado por algunos periódicos españoles respecto á que dicho establecimiento de crédito no se mostraba dispuesto á cumplir sus compromisos, carece por completo de fundamento, y que muy al contrario, mantiene en todos sus términos el contrato verificado y lo cumplirá estrictamente.

Las noticias que se tienen hoy acerca de las elecciones en Francia, presentan triunfando á los conservadores del partido republicano y á otros moderados de diferentes partidos. Esto sirve de precedente para que muchos opinen que en la nacion vecina se va á restablecer la monarquía y que la casa de Orleans vendrá á ocupar el trono.

Escuso decir á V. que las esperanzas de los montpensieristas crecen con la perspectiva de este suceso, que puede crear á la vez dificultades en Italia y en España, allí por la manera como se ha resuelto la cuestion de Roma y aquí por el aliento que dará á los que todavía aspiran á otro coronamiento para el edificio revolucionario.

MAHON.

16 de Febrero.

En su número 470 se proponía el MENORQUIN no contestar á nuestro artículo del 8, y sin embargo lo hace sin refutar nuestros principios é incurriendo en los mismos errores.

En su boca nuestro artículo se contesta á si mismo y no obstante reconoce la necesidad de entrar en esplicaciones sin conseguir el objeto de poner á salvo sus teorías.

Supone tener esplicada la ley de las mayorías y es la verdad, huyendo de esto por entrar otra vez en materia sobre un extremo acerca del cual ó habia de contradecirse ó repetir que el «Menorquin» respeta ó deja de respetar las mayorías segun sea su propia conveniencia.

Hay mayorías «indignas» dijo un Diputado; hay mayorías «indignas» repite el «Menorquin» y repiten otros partidos extremos, como si el modo de pensar de algunos hubiese de prevalecer sobre el criterio del mayor número.

Parece que se quiere increparnos porque llamamos «soberanas» á las Cortes Constituyentes, y despues de esta increpacion confiesan que en efecto reunian la soberanía por delegacion del pueblo.

El pueblo, no hay duda, es el soberano, pero el pueblo compuesto de muchos millones de habitantes no puede por imposible ejercer sus derechos de Soberanía sino delegándolos á sus representantes y esto es lo que se hizo por medio de las Cortes Constituyentes.

Reconocida la Soberanía de esas Cortes, estaba en sus facultades el establecer la forma de gobierno que hubiese de regir en España y atender en todo á su organizacion; siendo por lo tanto muy natural y consecuente que, establecida la Monarquía, eligiesen la persona del Monarca. Confesar su soberanía por un lado y negarla por otro, no lo entendemos.

Menos inteligible es que el pueblo por sí pudiese disolver las Cortes, no habiendo visto tal principio en ningun publicista ni en código alguno. Nosotros preguntariamos como ejerceria el pueblo la facultad de disolucion. Por medio de sus delegados el pueblo lo puede todo; puede reformar hasta la Constitucion insiguiendo los sencillos tramites fijados en el título 11 de la misma.

Pero ¿es cierto que las Cortes faltaron á su deber y á su conciencia hasta el punto de merecer el epi-

teto de indignas? ¿Es faltar á todo esto porque dotaron al pais de un código fundamental el mas libre de Europa, de un código que deja la puerta abierta para mejorarlo cuando convenga, de unas leyes orgánicas como nunca habian regido en España?

Si: Segun la apreciacion de un novel publicista las Cortes faltaron á todo, cometieron un crimen porque no crearon la república. Segun ese publicista las Cortes debian saber que en España no habia mas que federales, ni mas derecho que el suyo. ¡Bellas teorías!

En vano añade nuestro contrincante que los federales solo asistieron á las Cortes como testigos, que solo como testigos firmaron la Constitucion. La idea no puede ser mas peregrina, ni mas inexacta, ni mas opuesta á la realidad de los hechos. Presentarse como Diputados á la cámara, ser admitidos como Diputados, discutir las leyes y apropar muchas de ellas como Diputados y en fin como Diputados firmar la Constitucion, todo esto no es mas que testificar su presencia en el parlamento, todo esto no es mas que ser meros testigos; y luego pretende el «Menorquin» que no tergiversa los hechos pintandolos á su acostumbrada manera.

En cuanto á empleados en lugar de responder á nuestras consideraciones, no hace mas que presentarnos un nuevo cálculo tan erróneo como el anterior. Nosotros le dejamos cernerse en sus errores y en la ignorancia de la ley que establece el Jurado.

Los voluntarios de la libertad de Ciudadela que prefirieron entregar las armas á jurar fidelidad al rey Amadeo I. dicen en un comunicado inserto en «El Menorquin» del 14 de este mes que los liberales-progresistas les hallarán siempre dispuestos para defender la libertad de los ataques de sus enemigos. Pues si es así, hoy que esa libertad se vé amenazada, hoy que los absolutistas se proponen luchar en las próximas elecciones, hoy que se trata de derribar todos los inapreciables derechos que la Constitucion concede á los españoles, hoy que se intenta hacer renacer pasados sistemas de opresion; ¿no es llegado el momento de que todos los liberales presten su decidido apoyo para consolidar las conquistas de la revolucion de setiembre?

Al dar cabida en sus columnas al consabido comunicado, dice «El Menorquin» que está en un todo conforme con sus doctrinas: ¿á qué pues esa guerra contra los progresistas, contra los monárquico-democráticos, contra los amigos todos de la situacion, y no contra los enemigos de toda libertad? Reflexionen los republicanos de buena fé que su impaciencia, en vez de conducirles al logro de su bello ideal, puede llevarles hoy más fácilmente á la pérdida de las libertades de la prensa y de asociacion, á la pérdida del derecho de sufragio y de todos los demás principios eminentemente democráticos que se hallan consignados en el código fundamental del Estado. Reflexionen, decimos, que ántes de dar un paso mas, interesa consolidar y hacer estables entre nosotros las recientes conquistas en vez de entrar en otro período revolucionario, que á no dudarlo seria mas provechoso á los absolutistas que á los republicanos. Tengan presente por último que el partido carlista se prepara á una tremenda lucha, que en Menorca misma, á nuestra vista, se vale de todos los medios y descende hasta hollar la religion usándola como arma de combate en favor del carlismo, cuyo único deseo es destrozarse de un solo golpe todas nuestras libertades, todos esos derechos de que goza hoy el pueblo para entronizar el mas refinado despotismo.

Estas palabras nos las dicta nuestro amor á la libertad: si no son atendidas tanto peor para nosotros y para los verdaderos republicanos. ¡Ojalá no llegue

el dia en que se arrepientan de no haberlas escuchado!

Por bien que lo hiciéramos, por mucho que fuera nuestro afán y por mañas que nos diésemos, no conseguiríamos seguramente presentar ante el público á los federígrafos de «El Menorquin» como hombres que estiman en poco su dignidad y consecuencia, mejor de lo que han hecho ellos mismos calificando, como calificaron, á Jesus de «sumo embaucador del género humano.» Tal vez se sostenga ahora, si no se salen de la cuestion como acostumbraban salirse siempre en su estraña lógica tan mañosos publicistas, que el epíteto fué un lapsus vertido «ab irato» á que dicen estan propensos por índole y caracter ciertos rojo-fosfóreos: en tal caso hay que convenir que el lapsus, si lapsus fué, como quisieron dar á entender los admiradores abogados de Paul y Angulo, cuando vieron el buen efecto que el epíteto causó en la opinion pública, fué un lapsus de calibre Armstrong.

En hombres que de tal manera califican públicamente al Redentor no puede haber, esto todo el mundo lo sabe, ni mala fé, ni dañadas intenciones, ni perversion de ideas, ni ninguna otra clase de sentimientos que puedan dar lugar á creer que abrigan tendencias disolventes; sinó que muy al contrario debe esto valerles la aprobacion de todos sus buenos amigos, que tan justamente se muestran satisfechos del fuerte espíritu que anima á los impertérritos redactores del órgano de las bellezas federales.

El «Constitucional» en mantillas aun por su corta edad, no puede dar lecciones al veterano «Menorquin» ni de habilidad, ni de constancia; pero si se las dará de equidad y justicia, de amor á nuestros semejantes con justa tolerancia para todos y mas aun de patriotismo, abogando siempre por el bien y progreso positivo moral y material del pais.

En una relacion de los españoles fallecidos en Argel y su provincia durante el mes de Noviembre último, que publica la «Gaceta» del 30 enero, se comprende á los siguientes naturales de esta isla.

Juana María Clar, hija de Miguel y de Agustina Prats, natural de Villa-Cárlos: falleció en Argel de 45 años de edad.

Margarita Cardona, hija de Benito y Margarita Orfila, natural de Mahon: falleció en Mustapha de 90 años.

Margarita Picó, viuda de Damian Arnau, natural de Ciudadela: falleció en Argel de 83 años.

Margarita Cardona, hija de Benito y de Margarita Orfila, natural de Mahon: falleció en el hospital de Argel de 80 años.

Lorenzo Seguí, hijo de Francisco y de María Pons, esposo de Juana Pons, natural de Mahon: falleció en Argel de 45 años.

Francisca Florit y Alzina, esposa de Miguel Orfila, natural de Ciudadela: falleció en Argel de 59 años.

Diego Genet, hijo de otro, natural de Mahon: falleció en el hospital civil de 45 años.

Margarita Canovas, hija de Juan, natural de Mahon: falleció en Mustapha de 94 años.

La gran utilidad que las boyas colocadas en este puerto proporciona á la navegacion, nos hace recordar que para completar el valizamiento general del mismo faltan boyas valizas que marquen los bajos fondos conocidos por «fort de las Titas» y «las Ratas».

Amigos y deseosos de mejoras en nuestra Isla, abogamos tambien por la conveniencia de colocar una boya de amarre en la entrada del puerto de Ciu-

dadela, parecida á las que se fondearon en nuestro puerto, y que tan buenos y humanitarios servicios suele prestar en dias de temporal á las embarcaciones que no pueden ganar el fondeadero. La angostura del puerto de Ciudadela que no permite á sus buques bordear con vientos de proa, hace allí muy necesaria la boya de amarre, llamando sobre ello la atencion de los funcionarios públicos á quienes compete este servicio.

La Excelentísima Diputacion de esta provincia, en circular inserta en el Boletín oficial número 619, reclama á los Ayuntamientos las cuentas municipales respectivas al pasado año de 1869-70.

Tenemos entendido que algunos de nuestros amigos han acudido á Madrid con el fin de procurar el cobro de los cupones de la deuda correspondientes á los dos semestres vencidos que estan sin satisfacer por falta de orden de la provincia.

COMUNICADOS.

Villa-Cárlos 15 febrero 1871.

Habiendo leído en LA CRÓNICA DE MENORCA un comunicado suscrito por D. José Victory vecino de este pueblo, en el que manifiesta que en nada ha intervenido en el reparto de la capitacion, nos hallamos en el deber de hacerle comprender que aunque no perteneciera á la comision que entendió en el proyecto de reparto, le correspondia como concejal dar á este su voto de aprobacion ó desaprobacion, y que como representante de esta villa en el municipio y fiel patricio de la misma, no debia permitir, sin hacer constar al ménos su voto de censura, que se alterasen los manifiestos presentados por estos vecinos, ni que se gravase tanto á las clases menesterosas de Villa-Cárlos, que se hallan cotizadas con cantidades excesivas en el consabido reparto.

No es solo en esta ocasion que ha dado pruebas de olvidar los intereses y aspiraciones de esta villa. En la sesion celebrada por el Ayuntamiento en 14 de abril de 1869, se nombró una comision de su seno para informar sobre el expediente de segregacion de este pueblo del distrito municipal de Mahon para restablecer nuestro Ayuntamiento suprimido desde 1846. El Sr. Victory fué uno de los individuos elegidos para formar dicha comision; y cuando podia como tal hacer valer y abogar por los derechos innegables que tiene Villa-Cárlos para constituir municipio aparte, cuando podia secundar los mas vehementes deseos de este pueblo, ¿cual fué su conducta? ¿dimitir, sépanlo nuestros convecinos, dimitir el cometido que se le confiriera, ó sea renunciar á hacer valer derecho alguno.

¿Cree acaso el Sr. Victory que se olvidarán semejantes hechos? ¿se figura quizá que un comunicado es bastante para horrorarlos? No, este pueblo no los echará en olvido, sino que los tendrá siempre presentes en lo sucesivo, para no confundir á sus defensores verdaderos con los que distan de serlo por mas que lo quieran aparentar.

VARIOS LIBERALES.

ALCANCE.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 12 febrero.—El Consejo de ministros se ha ocupado esta tarde de las elecciones para diputados, las cuales se verificarán decididamente en los dias 8, 9 y 10 de marzo.

El «Debate» dice que don Francisco de Borbon ha solicitado reconocer solemnemente y prestar juramento de fidelidad á la nueva dinastia proclamada por el voto de la voluntad nacional. Ignórase el fundamento de este rumor.

—Parece definitivamente fijado el dia 9 de marzo para las elecciones de diputados á Córtes.

—Marsella 12.—La eleccion de Garibaldi en Niza ha dado lugar á una demostracion popular en la que se ha gritado: ¡Viva Niza Italiana! Ha sido reprimido el motin con el auxilio de la tripulacion de un buque de guerra, y se ha enviado desde Tolon un batallon de refuerzo.

Madrid 13 febrero.—Ascienden á 112 los diputados provinciales carlistas.

Se ha publicado el manifiesto electoral carlista.

Quedan arregladas las cuestiones pendientes entre España y los Estados- Unidos.

—El 15 publicará la «Gaceta» el decreto de convocatoria para las elecciones en Barcelona y las Baleares, que elegirán los diputados provinciales despues de los diputados á Córtes. Algunos suponen que sufrirán retraso las elecciones.

—La «Gaceta» publica una circular del Sr. Sagasta mandando que se repartan inmediatamente nuevas cédulas electorales.

—El general Espartero prestó ayer juramento al Rey.

En los departamentos de Orne, Eura y Loira han triunfado las candidaturas orleanistas.

Burdeos 13.—El domingo celebró la Asamblea una sesion preparatoria á la cual asistieron de 200 á 300 diputados. Fué presidente de edad M. Benoist de Azy. Constituida la Asamblea, se nombró la mesa. El lunes á la una de la tarde habrá otra sesion para dar principio al exámen de las actas.

Madrid lunes 13 febrero.—Burdeos 13.—M. Julio Favre, en nombre de sus colegas de París y de Burdeos, ha resignado los poderes del Gobierno de la defensa nacional en manos de la Asamblea, y ha dicho: «Cuando nos encargamos del gobierno no quisimos conservar el poder sino para entregarlo á la Asamblea en circunstancias como la presente. Esperamos que, gracias á vuestro patriotismo y á vuestra union, el país, instruido por la desgracia, aprenderá á restañar sus heridas y á constituirse en una nueva existencia. Aguardamos con confianza vuestra decision y la constitucion de un poder nuevo legítimo.»

M. Favre ha anunciado que sus colegas quedarán en su puesto para mantener el respeto á las leyes hasta que se constituya el nuevo gobierno, y ha pedido autorizacion para regresar á París con objeto de cumplir su difícil deber.

«Espero con confianza, ha dicho, vuestro fallo; espero que podré confirmar á las personas con quienes negociamos que nuestro país cumplirá con su deber. (Aplausos.) El enemigo debe saber que cuidamos del honor de la Francia, y sabrá tambien que es la Francia entera la que adoptará una resolucion; conforme se convino en el armisticio; hagamos, por lo tanto, que la prolongacion sea la mas corta posible. No debemos perder un momento si recordamos los sufrimientos padecidos por las poblaciones invadidas. Espero contar con vuestra cooperacion para obtener el plazo necesario. (Vivos aplausos.)»

La Cámara aprueba enseguida una proposicion de M. Cochery para que se rija por el reglamento provisional de 1848 á 1851.

El presidente se preparaba para levantar la sesion, cuando Garibaldi pidió la palabra. Las tribunas se conmovieron dando vivas á Garibaldi. Algunos diputados gritaban: oigase á Garibaldi. Agitacion. Garibaldi se quedó sentado con la mayor tranquilidad al

mismo tiempo que los demás diputados se levantaban por orden del presidente. Mandóse enseguida evacuar las tribunas, y se levantó la sesion.

Madrid 14 febrero.—Paris 12.—Han sido elegidos diputados por el departamento del Sena, Victor Hugo, Luis Blanc, Quinet, Gambetta, Garibaldi, Rochefort, Delescluces, Saisset, Joigneans, Schœkner, Feliz Pyat, Enrique Martin, Gambon, Pothnan, Dorian, Rac, Lokroi, Molgn, Bison, Sauvage, Mae, Dufraise, Martin, Bernart, Greppo, Lancrois, Floquet, Baccherot, general Trebault, Clemenceau, Cournet y Thiers.

—Los generales Calonge, Cheste y Novaliches han sido arrestados en sus casas por haberse negado á jurar al Rey,

La «Epoca» dice que el duque de Montpensier va á partir para Lóndres.

Este periódico aboga por la fusion de la familia de los Borbones de España.

El «Debate» insiste en asegurar que D. Francisco de Borbon ha ofrecido jurar al Rey.

—Se dice que los brigadieres Lacy, Trillo y Sanz se hallan arrestados en su casa á consecuencia de su negativa de jurar el Rey.

Ningun jefe de Marina se ha negado á jurar.

Despues de las elecciones de diputados á Córtes se verificarán las de las Diputaciones de Barcelona y de las Baleares.

—Lóndres 13.—Los alemanes han impuesto una contribucion de 25 millones de francos á las ciudades y aldeas del departamento del Sena inferior.

—El «Imparcial» dice que la Reina saldrá hoy de Turin con direccion á España, asistiendo á la inauguracion del túnel del Monte-Cenis que se ha retrasado para que la Reina pueda presidirla.

Ayer juraron al Rey los generales de Marina con asistencia del Sr. Topete.

Confírmase la noticia de que el duque de Montpensier no ha prestado juramento. Se espera un documento suyo esplicando su conducta.

Burdeos 14 febrero.—M. Julio Favre ha partido para París por mandato de la Asamblea para conferenciar con el Conde de Bismark á efecto de que se prorogue el armisticio. Regresará dentro de dos dias

—Marsella 14.—Garibaldi, despues de haber hecho dimision de los cargos de diputado y de general en jefe del ejército de los Vosgos, ha llegado á esta ciudad con algunos de sus oficiales, y se ha negado á que se le hiciera recepcion oficial. Mañana se embarca para regresar á Caprera.

CAMBIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE BARCELONA.

Dia 14 de Febrero de 1871.

	Desem- Capital. bolsado. Rs. vn.	Dinero.	Papel.
Deuda pública del 3 p. S interior.	«	« 26'87 1/2	26'92 1/2
Id. id. id. exterior.	«	« 31'05	31'15
Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles.	2000	« 50'00	50'10
Banco de Barna.	2000	75p. S	105'00 105'50
Oblig. fer-car. de Zaragoza, emis. Dic. 58 y enero 59 6 p. S.	2000	todo	59'00 59'50
Id. id. del 3 p. S.	2000	todo	29'00 29'25
Id. del fer. car. de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 p. S.	1900	todo	21'15 21'35

BOLETIN DE ANUNCIOS.

El Comisario de guerra Inspector de transportes de Mahon.

Hace saber: que debiendo transportarse en virtud de órdenes superiores desde los almacenes de Artillería de la plaza de Barcelona á los de Mahon los efectos siguientes: 2 cabrios de costa modelo 1859, 7 Ajustes para mortero de á 32 centímetros, 20 atacadores para C B, 12. S., 20 escobillones, 18 cañones de hierro rayados de á 16 centímetros, 18 Juegos de armas para id. 10 cureñas de madera para id. 5000 Granadas ovales de á 16 y 20 Marcos esplanados alto de 56 y 57 con peso aproximadamente de 241 toneladas 163 Kilogramos: se convoca á una pública subasta simultánea que tendrá lugar en esta Ciudad, Barcelona, Valencia y Tarragona; el día 9 del próximo mes de Marzo á las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se alla de manifiesto en esta Comisaria cita en la Calle de S. Fernando n.º 14; siendo el precio límite el de cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos por tonelada métrica, de almacén á almacén Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que á continuación se espresa para conocimiento de las personas que quierán interesarse en este servicio.—Mahon 13 de Febrero de 1874.—Ramón Sostres.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... calle de..... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia del día... para la subasta del transporte desde los almacenes de artillería de la plaza de Barcelona á los de Mahon de los efectos siguientes (se relacionarán los que se espresan en el encabezamiento del pliego de condiciones) con peso de 241 toneladas 163 kilogramos próximamente y cuyo precio límite se fija en cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos tonelada se compromete á cubrir este servicio por tanto cada uno (en letra y sin enmiendas ni raspaduras) con arreglo en un todo pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Intendente de Ejército y de este Distrito, del que declara estar perfectamente enterado y con sujecion estricta á cuanto previene los decretos é instrucciones relativos á la contratacion que conoce igualmente. Y para garantía de esta proposición es adjunto el talon de depósito hecho en la caja económica de esta Provincia de la cantidad de..... que se previene en el citado pliego. Fecha y firma.—Sostres.

Comision general de negocios del

Sr. Don Francisco de Paula Puig—Madrid.

Los suscritores á la Tutelar que en la liquidacion ordinaria de 1874 deseen servirse de aquella respectable casa, podrán presentar los talones de pólizas y las certificaciones de existencia al infrascrito delegado antes del 30 de junio próximo.

Sigue abierta la liquidacion extraordinaria de noviembre de 1870.

Mahon 10 febrero de 1874.—Bernardino José Ponselí.

Pérdida.

Por la carretera de Alayor á Ciudadela se perdió uno de los días pasados un gabán con cuello de terciopelo. El que lo entregue en esta imprenta se le gratificará.

Criada.

En esta imprenta informarán de quien necesita una.

HISTORIA DESCRIPTIVA Y FILOSÓFICA

DE LAS

RELIGIONES

dogmas ciencias, ceremonias y practicas religiosas de todos los pueblos del mundo así antiguos como modernos, tanto incultos como civilizados,

narracion detallada de la liturgia usada en los diversos cultos de las llamadas fiestas domésticas, como son nacimientos, matrimonios, funerales, etc., descripción de toda clase de sacrificios tanto pacíficos como de victimas humanas; de las funciones sacerdotales, de las pagodas indias, y templos de las diversas religiones, bacanales centíficas, fiestas de todos los pueblos politeístas y monoteístas, etc.

OBRA REDACTADA

con presencia de cuantas se han escrito sobre tan importante materia por

D. WENCESLAO ICARDI DEL VILLAR.

Esplendida y lujosa edicion ilustrada con preciosas láminas de los mas acreditados artistas.

BASES DE LA PUBLICACION.

La «Historia descriptiva y filosófica de las Religiones» formará dos elegantes tomos de sesenta á ochenta entregas.

Cada entrega se compondrá de ocho grandes paginas, repartiéndose cuatro semanales con la puntualidad que tiene acreditada esta casa editorial. La obra irá adornada con profusion de hermosas láminas que representan los hechos principales narrados en la obra tales como sacrificios de victimas humanas, ceremonias relativas á los nacimientos, matrimonios y funerales en las diversas religiones, etc., etc., las cuales se repartirán gratis á los señores suscritores.

A pesar del lujo de la edicion y de lo costoso de la ilustracion, el precio de cada entrega en toda España será únicamente el de

Medio real cada una.

El coste total de la obra será de setenta á ochenta reales, dándose gratis para los señores suscritores las entregas que escudiesen de este último precio

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

Extraídas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesias de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesias de afamados autores. Consta de un tomito de 160 págs., encuadernado al carton.

2 Rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las

Escuelas de Instruccion Primaria

se recomienda por sí sola: como cuestion de economia para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las es-

cuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza. no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Se necesita un muchacho de 13 á 16 años, que sepa leer y escribir para ocuparlo en la reparticion y recaudacion de obras por entregas. Será bien retribuido.

Informarán en esta imprenta.

AL DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON

EL CAPRICHO.

SOCIEDAD DRAMATICA.

Esta sociedad dará una funcion dramática extraordinaria en el coliseo de esta Ciudad el viérnes 17 del actual á beneficio de los pobres que socorre la sociedad de Beneficencia domiciliaria bajo las siguientes bases de suscripcion.

1.º Todo sócio ó suscriptor deberá al momento de suscribirse abonar el importe de la misma.

2.º Dicha suscripcion estará abierta en la contaduría de este teatro desde la mañana del mártes 14 hasta las doce de la misma del viérnes.

3.º Todo sócio ó suscriptor tendrá obligacion de suscribirse con su propio nombre como tambien de espresar la localidad á que se suscribe.

4.º La Junta proporcionará á los suscritores las entradas sueltas que necesitaren abonando por cada una de ellas 2 rs. vn.

Precios de la suscripcion.

Palco 4.ª fila 3 entradas y la personal=20 rs. vn.
Idem Plateas. id. id. id. 46. id.
Idem de 2.ª id. id. id. 42. id.
Idem de 3.ª id. id. id. 40. id.
Butaca y entrada. id. id. id. 3. id.

Nota.—La Junta Directiva de dicha sociedad, acordará las disposiciones que crea necesarias en el acto, al sócio ó suscriptor que olvidando los deberes que les impone el reglamento faltare á algunos de ellos.—El Secretario.—José Fernández.

LA TERPSICORE.

Esta Sociedad dará fin á la serie de bailes que se propuso dar en el coliseo de esta ciudad durante el presente carnaval, con los que tendrán lugar en los días 18, 19, 20 y 21 del actual, empezándose á las 9 de la noche, arregladamente á las bases que con las suscripciones abiertas al efecto, obran en la Conserjería del propio Coliseo.

El sorteo de los palcos para el primero de dichos bailes, se verificará á las 6 de la tarde del día anterior 17, y por lo que respecta á los tres últimos, á las 12 del mismo día en que cada uno de ellos debe tener lugar.—Mahon 13 Febrero de 1874.—El Srío. de turno.—A. Gavaso.